



Ayuntamiento de Cetina

RESOLUCION DE ALCALDIA CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA

En el uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente de Régimen Local, art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el art. 30.1.d, de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, como Alcalde, y en virtud del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se convoca a la **SESION ORDINARIA DE PLENO**, que se celebrará en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las **VEINTE HORAS (20:00 h.)**, el día **UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (01.12.2020)**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior de 29 de septiembre de 2020.

Segundo.- Informe de Alcaldía Presidencia.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobierno.

Cuarto.- Información económica - presupuestaria - tesorería - bienes - personal y servicios.

Quinto.- Adquisición de fincas rústicas: camino nuevo y servicios.

Sexto.- Solicitud como Bien de Interés Cultural (B.I.C.) del Dance de Cetina.

Séptimo.- Expedientes de contratación:

- Alumbrado público en Iglesia
- Restauración del Retablo de San Blas en Ermita San Juan Lorenzo.
- Pavimentación de corredor Las Huertos
- Mobiliario y equipamiento de nuevo consultorio

Octavo.- Aprobación proyecto de nueva conducción de agua entre depósitos

Noveno.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

Décimo.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

En Cetina, el alcalde presidente, D. Hilario González Velázquez, a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE